FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL No.001

Bogotá, Cundinamarca. **25 de febrero del 2021**

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **ANA MARIA PALLARES LOBO** Identificación: C.C. **1090456534** Nacionalidad: **colombiana.** Dirección-ciudad de residencia: **Calle 106 # 7 A – 19 CANTON NORTE Bogotá D.C.** Teléfono de contacto: **3104433110** E-mail de contacto: **anaabogada.12@gmail.com**
2. SUPERVISOR	Nombre completo: **MY. MORA CAICEDO RONALD ALBERTO** Cargo: **Oficial de Logística CEDOC y/o quien haga sus veces.** Resolución de Delegación **Nº 06 DE FEBRERO DE 2021**
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**No. Del contrato: No. 164 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2021** **Fecha de suscripción**: **19 de febrero del 2021**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	**No. De póliza**: **12-46-101046072** **Aseguradora**: SEGUROS DEL ESTADO S.A **Fecha oficio aprobación**: 21 febrero 2021 **Aprobado por**: **CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ**, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CDP	**CDP No:** 10121 **Fecha expedición**: **06-FEBRERO-2021** Unidas/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN Dependencia 088 Posición catálogo de gasto 02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES Fuente NACIÓN Recurso 10 CSF Valor $35.750.000,00
6. CRP	No. CRP: 25621 Fecha expedición: 24-febrero-2021

	Valor $35.750.000,00
7. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**24 de febrero 2021**
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	**ONCE (11) MESES** **Hasta el 31 de diciembre del 2021**
9. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ABOGADA EN LOS PROCESOS DE PROFESORES HORA CATEDRA, PROFESORES MILITARES Y CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DEL CEDOC Y LA IU CEDOC".
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Debe realizar las siguientes actividades específicas: 1. Hacer revisión de los contratos laborales de los profesores hora catedra del subsistema de educación, realizando un informe de manera detallada a las unidades sobre recomendaciones y observaciones a que haya lugar, velando por el cumplimiento al marco legal vigente. 2. Llevar la estadística y análisis de todos los profesores hora cátedra contratados mes a mes de todo el subsistema de educación, cruzarlos con COPER, prestaciones sociales y parafiscales, que haya lugar. 3. Cargar en el CEVED toda información sobre profesores hora cátedra del subsistema de educación semanalmente. 4. Emitir conceptos jurídicos que se presenten en las áreas de p.h.c y convenios interadministrativos de la IU CEDOC. 5. Realizar acompañamiento a todas las unidades que pertenecen al subsistema de educación, verificando el cumplimiento de los lineamientos de la directiva de profesores hora cátedra. 6. Elaborar oficios, radiogramas, circulares y boletines de acuerdo con los lineamientos y ordenes emitidas por el comando superior inherentes a las obligaciones establecidas dentro del contrato con una producción de 1 boletín mensual. 7. Participar en la elaboración de los documentos rectores, reglamentación de la institución universitaria CEDOC, realizando asesoría jurídica en las áreas administrativa y de personal. 8. Realizar el archivo físico y digital (orfeo) organizándolo de acuerdo con la tabla de retención documental vigente de la sección o dirección, según la norma de archivo vigente, garantizando mantener las bandejas administración del sistema orfeo en cero (0) así mismo clasificando los documentos en cada uno de los expedientes a los que corresponda. 9. Realizar una inducción o capacitación mensual con temas inherentes a las obligaciones contractuales realizando la documentación correspondiente como son actas y tabulación. 10. Mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentran dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.

<table>
<tr><td></td><td>11. Participar y asesorar en la elaboración del diagnóstico de sostenibilidad de los programas de educación formal, cursos militares y cursos de ley.
12. Consolidar la información de las necesidades en cuanto profesores hora catedra y profesores militares para la elaboración del anteproyecto y plan anual de adquisiciones.
13. Realizar los estudios necesarios para establecer en valor de la hora catedra para la siguiente vigencia en el subsistema de educación.
14. realizar el asesoramiento jurídico y pertinente para la elaboración de la resolución ministerial de profesores militares del sistema de educación del ejército.
15. Realizar la autorización y validación de los profesores hora catedra del sistema de educación.
16. Realizar informe periódico mensual de evaluación de cumplimiento de plazos de las unidades, permitiendo evidencia y evaluar el cumplimiento cada uno de los indicadores.
17. Realizar las visitas de acompañamiento y seguimiento a las unidades del subsistema de educación de acuerdo con los planes emitidos por el CEDOC.
Emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios administrativos y/o penales cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del Ejército Nacional, siempre y cuando tengas relación directa con el objeto contractual</td></tr>
<tr><td>11. PERIODO DEL INFORME</td><td>FEBRERO 2021</td></tr>
<tr><td>12. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN</td><td>Obligación No. 1: (Consolidar la información de las necesidades en cuanto profesores hora catedra y profesores militares para la elaboración del anteproyecto y plan anual de adquisiciones).
<table><tr><td>No</td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr><tr><td>1</td><td>OFICIO</td><td>2021390001728013</td><td>Anteproyecto 2022 hora cátedra y remuneración profesor militar.</td></tr></table>
Obligación No.15: (Realizar la autorización y validación de los profesores hora catedra del sistema de educación)
<table><tr><td></td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr><tr><td>1</td><td>OFICIO</td><td>2021390000758073</td><td>respuesta revisión a informe selección de profesores hora cátedra 2021.</td></tr><tr><td></td><td>OFICIO</td><td>2021390000869833</td><td>Respuesta revista informal a la</td></tr></table></td></tr>
</table>

2			Escuela de Aviación.
3	OFICIO	2021390001145073	respuesta revisión a informe selección de profesores hora cátedra 2021.
4	OFICIO	2021390001152803	respuesta revisión a informe selección de profesores hora cátedra 2021.
5	OFICIO	0213900007639 53	Respuesta revisión a informe selección de profesores hora cátedra 2021.
6	OFICIO	2021390001762853	Respuesta revisión a informe selección de profesores hora cátedra 2021.

Obligación No.06: Elaborar oficios, radiogramas, circulares y boletines de acuerdo con los lineamientos y ordenes emitidas por el comando superior inherentes a las obligaciones establecidas dentro del contrato con una producción de 1 boletín mensual.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	CIRCULAR	2021390001100473/. 13.1	lineamiento hora cátedra , valor hora catedra.
2	OFICIO	2021390001141143/ 13.1	Acuerdo No. 019 Funciones Sustantivas de la Educación..
	CIRCULAR	2021390001268133/ 13.1	Difusión Formato

3			Planilla Reporte Horas Dictadas Profesores Militares.
4	CIRCULAR	2021390001096083/ 13.1	Información anteproyecto 2022.

Obligación No.13. Realizar los estudios necesarios para establecer en valor de la hora catedra para la siguiente vigencia en el subsistema de educación.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	CIRCULAR	00004771	Cumplimiento conducto regular.
2	CIRCULAR	2021390001262273	Acuerdo No. 019 Funciones Sustantivas de la Educación..
3	OFICIO	2021390001268133/ 13.1	Listado personal hora cátedra a realizar examen preocupacional ingreso Profesores Militares.

13. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: Treinta y Cinco Setecientos cincuenta Mil Pesos M/CTE. ($35.750.000,00)

Valor autorizado a pagar ($ 3. 250.000,00)

14 CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

PLANILLA MES FEBRERO

Obligación	Entidad	Pago
PENSIÓN	PORVENIR	$ 0
SALUD	SANITAS	$ 0

	<table><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$ 0</td></tr></table>
15 -DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y a recibo a satisfacción del supervisor del contrato de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Señalar las demás que cada unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago
16 CONSTANCIAS	En el presente informe dejo constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** Asimismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
17 RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago…
18 CONCLUSIONES	De acuerdo a la **CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** se va a cancelar **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE** ($ 3. 250.000,00) correspondiente del mes **FEBRERO,** según NOTA DE CONTABILIDAD del **25 de FEBRERO de 2021**, se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, **BOGOTA,** el 25 de febrero 2021

FIRMAS: **SUPERVISOR**



MY. MORA CAICEDO RONALD ALBERTO
Oficial de Logística CEDOC